Lista de chequeo Flor Ecuador con categorías homologadas para aplicación FlorVerde.

COD V4.0	REQUISITO	CAT.	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	Cod. FVSF	CAT. FEC HOMOLOGADA
	GESTION DE PRODUCCIÓN				
	Planes y Procedimientos	**3**			
GP101	La empresa dispone de un plano o mapa de la operación	O	Plano o mapa en donde se puedan establecer las áreas de producción, postcosecha, zonas de infraestructura, áreas administrativas, puntos de interés y áreas colindantes. Las áreas productivas deberán estar identificadas por una secuencia de lote, bloque o sector y rotuladas claramente en el campo. Se deben mostrar áreas totales y netas por cultivo organizadas de tal forma que por cada área o unidad se generen registros de producción y se organicen las actividades agrícolas .	9.4 y 9.5	M
GP102	La empresa cuenta con un Plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP)	O	Plan actualizado y en aplicación a la unidad de producción que considere: a. Descripción de plagas y enfermedades de importancia económica que afectan al cultivo o cultivos de la empresa. b. Mecanismos de reconocimiento de las plagas y enfermedades (identificación de síntomas, descripción de ciclo de vida, umbrales de intervención para evitar daños económicos, etc.). c. Medidas preventivas y compatibles con los enemigos naturales en caso de uso. d. Estrategias para evitar resistencia. e. Medidas de prevención para reincidencias de plagas y enfermedades en cultivo. f. Medidas de intervención para el control de plagas cuando superan el umbral que pueda provocar daño económico; priorizando el uso de productos no químicos	7.4, 7.5 Y 7.7	M
GP103	Se tiene disponible una valoración, inicial o del año en curso, de riesgos inherentes a la producción (Aplica para las empresas que van a certificar por primera vez)	O	La empresa debe disponer de : a. Matrices de riesgo: respecto tipo de suelo, erosión, nivel freático, fuentes de agua, uso anterior del suelo, plagas y enfermedades, uso actual de áreas adyacentes y su impacto sobre estas áreas b. Planes de mitigación o gestión con medidas para minimizar riesgos identificados	9.7 y 9.8	M
	Material Vegetal	**7**			
GP104	El material de propagación vegetal se obtuvo de proveedores que cuentan con certificación FlorEcuador® o al menos el registro con Agrocalidad.	O	El proveedor de material vegetal debe tener su registro de Agrocalidad como propagador de material vegetal vigente o su certificado vigente de Flor Ecuador.	11.5	O

GP105	En caso de que la empresa haya definido parámetros de calidad para su material vegetal, el proveedor cumple con estas exigencias y la finca las verifica en cada recepción	O	La empresa tiene correspondencia por escrito que detalle los parámetros exigidos al proveedor y un registro de verificación del material vegetal que ha sido recibido, se puede incluir el detalle del tratamiento químico que ha sido aplicado.	11.1, 11.2 Y 11.6	O
GP106	Conoce el productor el grado de susceptibilidad de las variedades a plagas y enfermedades	O	Existe evidencia escrita del grado de susceptibilidad de las variedades a plagas y enfermedades, los monitoreos en campo son válidos más la ficha técnica de la variedad.	11.4	R
GP107	La empresa cuenta con el contrato de licencia de uso de variedades.	O	El contrato de licencia de uso de variedades se encuentra vigente. La empresa debe disponer de todos los contratos que respalden el uso de variedades.	11.3	M
GP108	La cantidad de plantas registradas en el contrato de licencia de uso de variedades coincide con las plantas registradas en el mapa o plano de la operación del punto (GP101)	O	La información sobre plantas registradas bajo contrato con breeders y/u obtentores deben ser iguales al número de plantas registradas en el plano de cultivo de la empresa, si no cumple este requisito pero sí se ha notificado un incremento de plantas conforme el requisito GP110, este requisito se registra como cumplido		NH
GP109	Las siembras, resiembras, cambios de variedades en patrones o cualquier renovación de material vegetal deben ser registradas estableciendo como información mínima el nombre del cultivo, variedad, ubicación, densidad y fecha.	O	La empresa cuenta con el respectivo registro de siembra o renovación de material vegetal, disponible dentro del sistema de información de la empresa.	9.6	O
GP110	La empresa ha comunicado a su breeder u obtentor de variedades el incremento de uso de plantas no registradas en el contrato (en caso que aplique)	O	Se evidencia documentos de respaldo o notificaciones oficiales que la empresa a enviado al breeder y/u obtentor sobre el uso de plantas no registradas en el contrato de licencia de uso de variedades		NH
	Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades	**5**			
GP111	Si la empresa dispone de un área de propagación cuenta con un sistema de control de calidad.	O	La empresa que disponga de área de propagación cuenta con un sistema para garantizar la calidad fitosanitaria conforme sus requerimientos, el sistema incluye registros de monitoreo de plagas y enfermedades así como estrategias de control	11.7	O
GP112	La empresa cuenta con medidas para el control de fauna nociva.	O	La empresa bajo sus condiciones, cuenta con medidas de control a la presencia de roedores, insectos y otra fauna nociva.	7.2	O
GP113	La empresa cuenta con un responsable del MIP que dispone de competencia técnica	O	El responsable del MIP en la empresa deberá demostrar su competencia técnica mediante certificados que avalen capacitaciones y formación académica.	7.3	M
GP114	Se realizan monitoreos para la identificación de incidencia y severidad de plagas y enfermedades en el cultivo.	O	La empresa cuenta con registros de monitoreo periódico para evaluar el nivel y presencia de plagas y enfermedades. Esta información es utilizada para tomar medidas de control	7.6	M
GP115	Cuando se aplican productos químicos para el MIP, se realiza rotación con los productos disponibles para evitar la resistencia de plagas y enfermedades.	O	Se dispone de registros de aplicación identificando los ingredientes activos para verificar rotación de productos químicos (No aplica en postcosecha).	7.13	O
	USO SEGURO DE FERTILIZANTES Y OTROS INSUMOS				
	Almacenamiento de fertilizantes	**4**			

FR201	Los fertilizantes líquidos incluidos los ácidos concentrados se almacenan separados de cualquier otro material.	O	Los fertilizantes líquidos incluidos los ácidos concentrados deben almacenarse considerando lo siguiente: a) En sitios ventilados, secos, ordenados y limpios. b) Separados de los plaguicidas evitando contaminación cruzada. Separados de material vegetal, de flores u otros productos de la cosecha. Los fertilizantes que se aplican con plaguicidas, pueden disponerse en el almacén de plaguicidas. c) Separados de acuerdo con sus incompatibilidades químicas. d) En contenedores identificados con etiquetas originales legibles, donde aparezca el nombre comercial de los productos contenidos. e) Los contenedores de fertilizantes líquidos puros deben estar en lugares dotados de estructuras de confinamiento y sin infiltraciones, con capacidad para contener derrames en un 10 % por encima del volumen normalmente almacenado en el contenedor de mayor tamaño. f) Contar con los elementos indispensables para el manejo de posibles derrames. g) Con señalización informativa y preventiva cerca o sobre las puertas de acceso a los lugares de almacenamiento.	6.21	M
FR202	Los Fertilizantes sólidos deben almacenarse de forma segura	O	Los fertilizantes químicos sólidos se almacenan bajo las siguientes condiciones: a) En sitios cubiertos, secos, ventilados, ordenados y limpios. b) En un lugar separado de los plaguicidas, del material vegetal, de flores u otros productos de cosecha. Con la separación se evita la contaminación cruzada entre los plaguicidas y los fertilizantes. Los fertilizantes que se aplican con plaguicidas, pueden almacenarse en el almacén de plaguicidas. c) En sus empaques originales y con etiquetas de identificación legibles, donde aparezca el nombre comercial de los productos contenidos. d) Colocados sobre estibas que eviten su contacto directo con el piso.	6.20	M
FR203	Los abonos orgánicos se almacenan de forma segura	O	El área de almacenamiento de abonos orgánicos evita la contaminación de fuentes de agua.	6.22	O
FR204	Los trabajadores responsables de la fertilización y todas aquellos que manipulan fertilizantes disponen de capacitación para el uso seguro de estos productos	O	El personal a cargo de la manipulación de fertilizantes dispone capacitaciones sobre: • Tipos de fertilizantes • Riesgos asociados a su uso • Almacenamiento y manipulación seguros. • Contenido y forma de uso de las etiquetas y las hojas de seguridad. • Uso correcto de los elementos de protección personal. • Prevención y atención de emergencias (accidentes y derrames). Se debe disponer de registros y se evidenciará conocimientos	6.19	M
	Aplicación de Fertilizantes y otros insumos	**3**			
FR205	La empresa tiene un plan para el cuidado del cultivo o del suelo con el fin de minimizar la pérdida de nutrientes, reducir posible erosión y mantener su estructura	O	En base a los análisis del suelo, el productor deberá desarrollar un plan de cultivo y de fertilización (tiempo, frecuencia y cantidad) para minimizar la pérdida de nutrientes, erosión y mantener la estructura. Este plan será desarrollado por un técnico competente y se deberán considerar técnicas apropiadas al tipo de suelo.	6,9, 6,10 y 6.14	O

FR206	La empresa dispone de registros de aplicación para fertilizantes y otras sustancias, incluyendo aquellas elaboradas en la finca, que se utilizan en los cultivos y/o en el suelo	O	Se deberá disponer de registros si se utilizan preparaciones, ya sean elaboradas en la finca o compradas, tales como fortalecedores de plantas, acondicionadores de suelos o cualquier otra sustancia similar sobre los cultivos certificados. Los registros de fertilizantes y de otros productos deberán incluir el nombre de la sustancia, para productos elaborados, (por ejemplo, la planta de la que deriva), el cultivo, el bloque, la fecha, la cantidad aplicada y el método de aplicación. En el caso de los productos comprados, se deberá también registrar el nombre comercial, si corresponde, la materia o el ingrediente activo, o la fuente principal (por ejemplo, plantas, algas, minerales, etc.). Si en el país de producción existe un plan de registro de esta(s) sustancia(s), deberá estar aprobado. Además, se debe registrar el operario a cargo, tipo de maquinaria utilizada y método de aplicación..	6,15, 7.17	O
FR207	La empresa realiza un control de su fertilización con monitoreos	O	La empresa tiene control sobre la fertilización, con monitoreos rutinarios, en la solución nutritiva, suelo o sustrato (según aplique).	6.13	O
	USO SEGURO DE AGROQUÍMICOS				
	Almacenamiento de Agroquímicos	**15**			
UA301	La bodega de agroquímicos cuenta con las condiciones físicas adecuadas.	O	La empresa garantiza que: a. la bodega de agroquímicos se encuentra separada de otras áreas. b. la bodega esta construida de una estructura sólida. c. La bodega de agroquímicos debe tener un bordillo de cemento para contención del 110% de la cantidad almacenada en caso de derrame de productos, no debe tener desagüe para mantener control sobre la evacuación de líquidos, si la bodega dispone de desagüe en piso o lavamanos, este deberá estar conectado a una caja de desactivación previo descarga y se dispondrá de análisis de agua de descarga en este punto. d. La bodega de agroquímicos dispone de señalización informativa y preventiva e. La bodega de agroquímicos cuenta con sistema de ventilación natural o artificial f. La bodega de plaguicidas debe tener iluminación suficiente para permitir al operador visibilidad al realizar sus actividades sin problemas. g. Acceso restringido y puerta con candado o cerradura.	7.25	M
UA302	La bodega de agroquímicos cuenta con extintor (es) disponible, con recarga actualizada y está ubicado en la parte externa de la bodega	O	La empresa deberá disponer de extintores recargados y que cuenten con la presión ideal.	4.14	M
UA303	Los productos químicos están clasificados en las estanterías de acuerdo a los criterios de peligrosidad	O	La empresa deberá asegurar que los productos de mayor peligrosidad se encuentren en estanterías inferiores y productos de menor peligrosidad en estanterías superiores. Criterios de peligrosidad: 1) productos líquidos son más peligrosos que productos sólidos (rapidez de absorción). 2) Categorización nacional o internacional de peligrosidad (colores/categorías) (Anexo 5.)	7.26	M
UA304	Las estanterías de la bodega de agroquímicos no son de material absorbente /inflamable	O	Las estanterías de la bodega de plaguicidas deben ser de metal o cemento; y de fácil limpieza, así también pallets sobre los que se almacenen productos líquidos inflamables.	7.26	M
UA305	La estantería de la bodega de agroquímicos es segura	O	Las estanterías de la bodega de plaguicidas no deben tener repisas rotas y no se deben mover ni vibrar.	7.26	M
UA306	La mesa donde se pesan los productos químicos se encuentra en buen estado	O	La mesa debe ser de metal u otro material no absorbente ni inflamable. Debe también ser estable y no debe estar rota.	7.27	M

UA307	Los equipos y utensilios de pesaje y preparación de mezclas químicas se encuentran en buen estado	O	Los equipos y utensilios de pesaje no deben estar trizados, rotos, podridos y deben estar limpios; garantizando una medición confiable. La empresa dispondrá de un procedimiento de calibración para la balanza. Los tanques de preparación de mezclas deben estar aforados e identificados para evitar contaminación cruzada entre plaguicidas.	7.27	M
UA308	La empresa proporciona Equipo de Protección Personal (EPP) adecuado a las personas que ingresan a la bodega de plaguicidas	O	La empresa deberá proporcionar el EPP adecuado de acuerdo a la actividad que vaya a realizar la persona que ingresa: observación/ manipulación mínima o manipulación completa (pesaje, limpieza, verificación, etc.). Se dispondrá de un procedimiento para el ingreso del personal a la bodega identificando el tipo de EPP en base a la matriz de identificación de riesgos levantada en la empresa.	7.21	M
UA309	No se mantiene ni almacena el Equipo de Protección Personal (EPP) en la bodega de agroquímicos, temporal o indefinidamente.	O	La empresa deberá asegurarse que el almacenamiento de EPP no sea dentro de la bodega de plaguicidas.		NH
UA310	El operario que manipula plaguicidas u otros materiales peligrosos en bodega utiliza el Equipo de Protección Personal (EPP) adecuado	O	La empresa se asegurará que el operario de bodega de plaguicidas disponga del EPP adecuado según matriz de identificación de riesgos y que lo utilice.	7.21	M
UA311	El operario de bodega y/o jefe de almacén debe contar con las hojas de seguridad y fichas técnicas de todos los productos químicos y/o agroquímicos que usan en la Finca	O	El operario de la bodega deberá disponer de las hojas de seguridad y fichas técnicas de todos los productos químicos y/o agroquímicos que tenga la empresa, se hará un muestreo al azar para revisar el cumplimiento. Revisar que estén completas, y que se encuentren en el idioma oficial (español)	4.19	M
UA312	El personal de bodega de plaguicidas se encuentra capacitado sobre uso seguro de plaguicidas, los riesgos, precauciones que se deben tomar en esta actividad y manejo adecuado de derrames	O	La empresa deberá demostrar que el personal de bodega está capacitado, interna o externamente con el registro de la capacitación y contenido de la misma Adicionalmente se entrevistará al personal de bodega y se debe demostrar que el personal aplica adecuadamente estos conocimientos.	7.19	M
UA313	Para manejo de derrames, la empresa cuenta con un kit básico de antiderrames localizado dentro de la bodega de agroquímicos.	O	La empresa debe contar con un kit básico de antiderrames. Se verifica su cumplimiento realizando un ejercicio de manejo de derrames con el operario.	7.25	M
UA314	La empresa garantiza rotación de productos químicos	O	La empresa cuenta con un sistema de rotación de productos para evitar su caducidad	7.26	M
UA315	En caso que la empresa tenga producción de otros cultivos no considerados en el alcance de Flor Ecuador, los productos químicos de estos cultivos deben almacenarse por separado	O	Se deberá garantizar el manejo y almacenamiento independiente de productos químicos para otros cultivos no considerados en el alcance de Flor Ecuador	7.26	M
	Uso Seguro de Agroquímicos - Productos	**7**			
UA316	Los plaguicidas en la bodega de agroquímicos se encuentran separados del resto de productos y materiales	O	Los plaguicidas no deben almacenarse en la misma estantería de otros insumos como fertilizantes, herramientas, materiales u otros agroquímicos. Se debe garantizar manejo independiente y aislar el flujo de aire.	7.26	M
UA317	Todos los productos químicos para cultivo y postcosecha en ornamentales y/o rosas deben estar registrados en el Ecuador por parte de la entidad competente y, ser utilizados para el control de plagas y enfermedades registradas.	O	La empresa debe asegurarse que todos los productos que usan tengan el registro para ornamentales y/o rosas bajo la Norma Andina emitido por la entidad competente y, que su aplicación sea para plagas y enfermedades definidas por el producto. Revisar Anexo 3. La empresa debe tener disponible el listado de los productos con los nombres comerciales y con los respectivos ingredientes activos o componentes biológicos que han sido aplicados en los doce últimos meses	7.10, 7.11 y 7.12	M
UA318	Todos los productos con los que cuenta la Finca se encuentran sin ningún tipo de restricción o prohibición por parte de las autoridades del Ecuador	O	La empresa deberá asegurarse que no utiliza productos de la lista de plaguicidas prohibidos en Ecuador, publicada en la pagina web de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario- Agrocalidad. Anexo 4	7.8	NH
UA319	La Finca no dispone de productos caducados	O	La empresa deberá asegurar que todos los productos estén vigentes. Si hay productos caducados, éstos deberán almacenarse e identificarse en un área específica hasta darlos de baja o proceder con su disposición final	7.26	M

UA320	Los productos químicos y/o agroquímicos se mantienen en sus envases originales	O	Los productos deberán permanecer en su envase original , encontrarse en buen estado, correctamente tapados, sin empaques rotos y, correctamente identificados con la finalidad de evitar cualquier alteración, confusión o mal uso del mismo.	7.26	M
UA321	Los productos destinados para ensayos deben almacenarse en una zona específica, debe contar con etiquetas permitiendo identificar la fecha de recepción de los mismos y son utilizados en su totalidad (o devueltos al proveedor) en un lapso menor a 3 meses.	O	Observar al momento de visitar la bodega, entrevistar al responsable de la bodega. El responsable debe disponer de las hojas de seguridad y fichas técnicas de estos productos.		NH
UA322	La Finca utiliza únicamente productos de categorías IV, III y II,y ha buscado alternativas al uso de agroquímicos.	O	La empresa debe prohibir el uso de plaguicidas de categoría I (Tóxico) y, realizar ensayo (registrados) con otras alternativas biológicas o físicas al uso de agroquímicos.	6.6, 7.14	O
	Uso Seguro de Agroquímicos - Dosificación y Transporte	**4**			
UA323	La dosificación de agroquímicos se hace en bodega de acuerdo con los Programas de Aplicación	O	La empresa revisará el programa de aplicación realizado por el técnico a cargo; el programa deberá disponer de al menos la siguiente información: a. Bloque aplicado y variedades. b. Fecha de aplicación. c. Nombre del blanco biológico. d. Nombre comercial del producto, formulación y dosis e. Cantidad aplicada en mezcla. f. Método de aplicación y quipo utilizado. g. Nombre de operario h. Horas de reingreso y firma del técnico responsable	7.15	M
UA324	Las cantidades entregadas, de productos químicos al responsable de fumigación, corresponden a las programadas y son registradas	O	La información del programa de aplicación se constatará en el área de fumigación y/o inmersiones en la postcosecha.	7.15	M
UA325	Los productos se empacan y entregan en envases adecuados (Líquidos deben ir en envases plásticos con tapa hermética o rosca)	O	La empresa deberá identificar correctamente los empaques en que se envían los plaguicidas con la siguiente información: - Nombre comercial del producto. - Cantidad - Categoría toxicológica. - Fecha de reenvase o reempaque. - Destino (bloque, sección o invernadero). No se puede reutilizar envases de alimentos ni bebidas para este fin.	7.28	O
UA326	No se transporta plaguicidas junto con alimentos, bebidas, ropa de trabajo, Equipos de Protección Personal (EPP) o herramientas de trabajo	O	El traslado de los productos químicos desde la bodega hacia los puntos de aplicación se realiza en recipientes seguros para evitar derrames	7.29	M
	Uso Seguro de Agroquímicos - Aplicación de Plaguicidas	**17**			
UA327	Se dispone de señalización informativa y preventiva en los bloques o áreas fumigadas para restringir el ingreso	O	La empresa deberá utilizar símbolos y letreros resistentes de precaución (NO INGRESAR AREA FUMIGACIÓN) a la entrada de los bloques o áreas donde se haya aplicado un plaguicida, prohibiéndose el ingreso a los mismos a personas no autorizadas o sin el respectivo equipo de protección personal e informando el tiempo y fecha de reingreso.	7.23	M
UA328	El personal de fumigación utiliza el Equipo de Protección personal (EPP) adecuado a la actividad y a la matriz de identificación de riegos. Éstos equipos se encuentran en buen estado y se realiza un seguimiento al estado para el cambio oportuno	O	Se verificará durante la aplicación de plaguicidas que el EPP se encuentra en buen estado y que el personal lo está utilizando. Se puede también sustentar demostrando registros de entrega del EPP a los fumigadores.	7.21	M
UA329	El personal que realiza la preparación de los plaguicidas en campo cumple con las instrucciones establecidas en las etiquetas y realiza el procedimiento de triple lavado de envases	O	La empresa deberá cumplir con las instrucciones establecidas en las etiquetas y posterior con el procedimiento del triple lavado de envases; el agua del triple lavado deberá verterse en el mismo tanque de preparación.	7.31	O

UA330	Los equipos/sistemas de fumigación se encuentran en buen estado, sin fugas en mangueras, tapas, conexiones, etc.	O	La empresa deberá cumplir que los equipos/sistemas de fumigación cuenten con el mantenimiento adecuado y su registro; las boquillas de aspersión deben ser cambiadas conforme su vida útil por el operario responsable y con competencia.	7.32	O
UA331	Las bombas fijas para aplicación de agroquímicos cumple con condiciones seguras y adecuadas.	O	Las estaciones fijas para la preparación cuentan con: a) Estructura sólida de construcción con acceso restringido al personal responsable y capacitado b) Puerta con candado o cerradura. c)Señalización con riesgos. d) Ventilación. e) Iluminación. f) Estructura de contención en caso de derrames.	7.30	M
UA332	Los trabajadores respetan las horas de reingreso según la categoría toxicológica del plaguicida aplicado	O	Los trabajadores respetan la hora de reingreso a un bloque o área aplicada recientemente, se debe constatar las horas de acuerdo a la categoría toxicológica del plaguicida aplicado. Se debe respetar lo que recomienda el fabricante en cada producto. En el caso que se requiera realizar cualquier actividad en el bloque o área aplicada el personal deberá usar el EPP completo. La información puede ser corroborada con una entrevista al personal	7.23	M
UA333	Después de la aplicación, el fumigador se baña, y se cambia de ropa.	O	Los fumigadores deberán bañarse después de haber realizado la aplicación, en un área específica para ellos. La empresa deberá suministrar jabón, toalla y sandalias de baño para que tengan un adecuado aseo personal y, brindar una inducción sobre higiene. Los baños de los fumigadores deben tener la siguientes condiciones: a) Tienen pisos y paredes impermeables y de fácil limpieza. b) Número de duchas con agua caliente de acuerdo con la normativa legal y el número de trabajadores. c) Disponer de vestidores cómodos y casilleros para guardar la ropa de calle aparte de la ropa de trabajo con plaguicidas.	7.35	M
UA334	El equipo de fumigación, después de la actividad es lavado en sitios adecuados.	O	La empresa dispone de un lugar adecuado para el lavado de equipos de fumigación con las siguientes condiciones: a. Área con pisos y paredes compactos. b) Disponibilidad de lavaderos suficientes y cómodos. d) Disponibilidad de tendederos para las pijamas y un área de secado de trajes PVC con suficiente ventilación. Se debe disponer de un sitio seguro para su almacenamiento que no esté junto con equipos de fumigación o dentro de los lugares de preparación de productos. se garantizará el lavado separado de pijamas y trajes PVC así como que el EPP no salga de la finca. Los desagües de las aguas residuales por esta actividad se deberán desactivar con un tratamiento previo a la recirculación o descarga. Se puede entrevistar al personal de fumigación.	7.34	M
UA335	Después de la aplicación, los equipos de fumigación son almacenados de manera segura.	O	Los equipos de aplicación de agroquímicos después de la aplicación deben ser almacenados en lugares seguros para evitar contaminación de suelo, fuentes de agua y de otros productos.	7.33	O
UA336	La empresa provee de bebidas/líquidos a los fumigadores luego de la aplicación	O	La empresa proveerá líquidos (agua, jugos, etc.) a los fumigadores para ayudar a reponer los líquidos perdidos durante esta actividad.	4.24	NH
UA337	Los fumigadores rotan periódicamente y no aplican más de 4 horas continuas por día	O	La empresa dispondrá de un registro de rotación del personal de fumigación verificando que el período máximo de fumigación sea de 3 meses y el período mínimo de descanso de igual o mayor al tiempo que estuvo en fumigación. La información debe ser verificada también con una entrevista al personal		NH

UA338	El personal de fumigación y todo el personal que manipula sustancias peligrosas en la empresa, en los diferentes procesos productivos, se encuentra capacitado.	O	La empresa demostrará que el personal de fumigación y demás trabajadores que manipulen sustancias peligrosas está capacitado mediante los registros y la revisión del material didáctico de capacitación en al menos: Información general de los productos (categorías toxicológicas, concentraciones, etc.), uso de hojas técnicas de seguridad, uso de equipos de protección personal, riesgos y precauciones que se deben tomar en esta actividad, procedimientos ante emergencias, preparación y mezcla, etc.; la formación deberá ser de al menos 8 horas. Adicionalmente se entrevistará al personal en contacto con sustancias peligrosas para demostrar que el personal aplica adecuadamente estos conocimientos.	4,19, 7.19	M
UA339	El personal con vulnerabilidad no debe estar contacto directo con agroquímicos	O	La empresa no permitirá que personas vulnerables (mujeres embarazadas , en lactancia, personas con discapacidad, etc.) trabajen en áreas de contacto directo con plaguicidas en diferentes área de producción (pesaje, inmersión, fumigación, etc.). Entrevistar al personal.	7.18	NH
UA340	El tratamiento con plaguicidas en postcosecha no representa un riesgo a la salud de los trabajadores	O	La empresa garantizará que el tratamiento con plaguicidas en postcosecha sea realizado en un cuarto o cámara cerrada para evitar que deriva o vapores de estos productos contaminen a personas/trabajadores cercanos. La empresa puede realizar una matriz de riesgos para demostrar que no requiere la estructura.		NH
UA341	Las aplicaciones de Agroquímicos deben ser justificadas con la autorización del técnico agrícola responsable del Plan de manejo integrado de plagas y enfermedades.	O	Plan de manejo integrado de plagas y enfermedades y nutrición vegetal que asegure el uso eficiente de los recursos y minimice los riegos ambientales y laborales. El plan debe contar con un responsable técnico al menos con título de tercer nivel en agronomía.	6.12	O
UA342	En caso de restricciones de uso de productos fitosanitarios por parte de los clientes, la empresa cumple con la solicitud	O	La empresa deberá disponer de las solicitudes documentadas por parte de los clientes y demostrar su cumplimiento	7.9	O
UA343	Se dispone de un procedimiento y recursos para la atención de emergencias por uso de plaguicidas	O	Existe un procedimiento para primeros auxilios y manejo de derrames, socializado, visible y accesible para el personal. Además se debe disponer de recursos para la atención de emergencias conforme las características de la empresa (camilla, botiquín de primeros auxilios, etc.), se debe contar con una fuente de agua cerca de las bombas de fumigación fijas y de la bodega para la atención de emergencias.	7.24	O
	COSECHA Y POST COSECHA				
	Procedimientos Post cosecha	**3**			
CP401	La empresa cuenta con un procedimiento de higiene y limpieza para todas las actividades y áreas en post cosecha incluido el cuarto frío	O	La empresa cuenta con un procedimiento para mantener la higiene y limpieza en el área de post cosecha que incluya: a. Limpieza del todas las áreas b. Manejo de desechos c. Orden y aseo en el lugar de almacenamiento de material de empaque y demás, necesarios para el proceso de post cosecha. d. Limpieza de herramientas utilizadas.	12.1 y 12.2	**O**
CP402	La empresa cuenta con un procedimiento de control de la cadena de frío de su producto.	O	El procedimiento para control de cadena de frío cuenta con: a. Rango de temperatura de los cuartos fríos. b. Rango de temperatura en medios de transporte c. Medios de verificación	12.3	O

CP403	La empresa cuenta con un procedimiento de hidratación de la flor desde el corte hasta su procesamiento si aplica.	O	El procedimiento de hidratación se enfoca en: a) Tiempos definidos entre la cosecha y la llegada del producto a post cosecha. b) Detalle de soluciones de hidratación considerando criterios técnicos. c) Tiempos mínimos de hidratación.	12.5	O
	Tratamientos post cosecha	**2**			
CP404	Se mantienen todos los registros de tratamientos postcosecha e incluyen los criterios mínimos listados abajo: - Identificación de los cultivos cosechados (es decir, el lote del producto) - La ubicación - Las fechas de aplicación - El tipo de tratamiento - El nombre comercial del producto y la materia activa - La cantidad de producto -Nombre del operario que aplica el producto - Justificación de aplicación	O	La siguiente información se consigna en todos los registros de las aplicaciones postcosecha de biocidas, ceras y productos fitosanitarios: - El lote del cultivo cosechado y tratado - El área geográfica, el nombre o referencia de la granja o área de manipulación del cultivo cosechado donde se realizó el tratamiento. - Las fechas exactas (día/mes/año) de las aplicaciones. - El tipo de tratamiento utilizado en las aplicaciones de producto (por ej. pulverización, empapamiento, fumigación, etc.) - El nombre comercial completo (incluyendo la formulación) y la materia activa o el organismo beneficioso, con su denominación científica. Se deberá registrar la materia activa o se deberá poder vincular el nombre comercial con la materia activa. - La cantidad de producto aplicado (en peso o volumen por litro de agua u otro medio portador) Todos los registros de las aplicaciones postcosecha de productos fitosanitarios incluyen el nombre del operario que ha realizado las aplicaciones fitosanitarias al cultivo cosechado. Todos los registros de las aplicaciones postcosecha de productos fitosanitarios incluyen el nombre común de la plaga o enfermedad tratada.	12.4	O
CP405	En la post cosecha se dispone del detalle de todos los productos químicos utilizados	O	Si la empresa utiliza productos químicos en postcosecha deberá disponer de la lista actualizada de con nombres comerciales	12.4	O
	Calidad	**3**			
CP406	La empresa ha definido parámetros de calidad para sus productos.	O	La empresa debe contar con un documento que detalle los parámetros de calidad paras todos sus productos y que han considerados bajos sus condiciones.	12.8 Y 12.9	M
CP407	Se dispone de un procedimiento de simulación de vida en florero	O	La empresa deberá contar con un procedimiento de simulación de vida en florero y sus resultados para tomar acciones según amerite.	12.10	O
CP408	Si la empresa no utiliza agua potable para la hidratación de flor en post cosecha, se realiza un análisis de riesgos del agua utilizada.	O	El análisis de riesgos del agua utilizada en postcosecha y que no proviene de una fuente potabilizada busca garantizar el mantenimiento de la calidad del producto. El análisis de riesgo debe incluir al menos: 1. Identificación de fuente de agua. 2. Condiciones de almacenamiento y suministro, 3. Definición de parámetros físicos-químicos a monitorear con su frecuencia en un laboratorio acreditado, 4. Medidas en caso de resultados adversos.	12.14 Y 12.15	O
	GESTIÓN AMBIENTAL				
	Uso racional y prevención de contaminación del agua	**12**			
GA501	La empresa realiza el análisis de aguas residuales de acuerdo con los parámetros establecidos en su Plan de Monitoreo Ambiental y/o de los parámetros mínimos establecidos por FlorEcuador, mínimo una vez al año	O	La empresa deberá realizar los análisis de aguas residuales en laboratorios acreditados ante el SAE (Anexo 2). Las muestras deben ser tomadas por el laboratorio.	12.13	O

GA502	Los resultados de los análisis de aguas no superan los límites permisibles establecidos en la Legislación Ambiental local o nacional y, en caso de que haya un resultado adverso, se debe evidenciar medidas correctivas.	O	La empresa deberá cumplir con los límites permisibles de aguas residuales descargadas a un cuerpo de agua dulce o alcantarillado, especificados en la tabla de parámetros del Anexo 1. Se deberá disponer de los registros de las acciones tomadas en caso de un resultado adverso	8.11	M
GA503	Las aguas residuales son recirculadas o reutilizadas internamente (si es viable) o, caso contrario, estas reciben un tratamiento que garantice la descontaminación de dichas aguas previo a ser descargadas a suelo o cuerpo de agua dulce	O	En caso de que la empresa no tenga un sistema de recirculación, el análisis de descargas de aguas residuales provenientes del proceso productivo (industriales) o domésticas es obligatorio. La recirculación puede ser utilizada en jardines y demás espacios verdes, excepto en casos de fincas con niveles freáticos elevados en cuyo caso la recirculación solo puede realizarse directamente al reservorio. Aguas contaminadas con STS, tinturas, etc., deben recibir el tratamiento adecuado conforme el nivel de contaminantes.	8.12, 8.13, 8.14, 12.7 Y 12.12	M
GA504	Lo volúmenes de agua utilizados en la producción son estimados de manera técnica, considerando entre otras cosas los requerimientos hídricos del cultivo.	O	La empresa deberá demostrar que se realizan los cálculos pertinentes para determinar los volúmenes de agua para riego considerando: requerimientos hídricos, condiciones meteorológicas, características de suelos, entre otros. Los instrumentos de medición para determinación de necesidades hídricas están en buen estado y son confiables.	5.4	O
GA505	La empresa utiliza sistemas de riego eficientes	O	Los sistemas de riego que dispone la empresa son eficientes en el uso del agua, si la empresa emplea otros sistemas menos eficientes, podrá establecer un plan viable para su implementación en un plazo estimado.	5.8	M
GA506	Se realizan análisis físico-químicos de aguas destinadas a riego para desarrollar una evaluación de riesgos sobre su calidad y en caso de algún resultado adverso toma medidas para mejorar las condiciones	O	La empresa desarrolla una evaluación de riesgos sobre la calidad de agua en base a un análisis físico-químico, la frecuencia de análisis dependerá de las condiciones de la finca, las muestras deben ser tomadas en un punto de captación de agua y deben ser realizadas por un laboratorio acreditado por el SAE La evaluación deberá ser revisada cada año y actualizada conforme la necesidad de la empresa o cuando exista algún cambio significativo en el suministro de agua. En caso de resultados adversos tomará medidas para recuperar la calidad del agua.	5.13, 5.14 y 5.15	O
GA507	El triple lavado de envases que hayan estado en contacto con plaguicidas se realiza directamente en el tanque de preparación del mismo producto con la finalidad de no generar vertimientos contaminados	O	La empresa debe disponer de un procedimiento claro de triple lavado, se verificará visualmente el proceso de triple lavado de envases y si éste no puede ser verificado entonces se realizarán entrevistas al personal de bodega y personal de fumigación. En caso de no cumplirse este punto la finca deberá presentar semestralmente análisis de aguas residuales que incluyan todos los parámetros de plaguicidas/grupos químicos que se utilizan en la finca pudiendo ser: organoclorados, carbamatos, organofosforados, piretrinas, neonicotinoides, etc. Adicionalmente debe obligatoriamente realizarse DQO como parámetro fijo.	8.4	M
GA508	Las áreas donde se almacenan o utilizan hidrocarburos de petróleo o sus derivados, pinturas se encuentran pavimentadas o impermeabilizadas para evitar vertimientos directos de estas sustancias a cuerpos de agua o suelo	O	La empresa deberá mantener el área de almacenamiento de hidrocarburos o sus derivados completamente confinado, con materiales para controlar los derrames, señalética interna y externa, extintor operativo y ventilación. El área de almacenamiento de combustibles debe contar con muros de retención y, deberán poder contener como mínimo el 110% del volumen del recipiente más grande almacenado, todos los combustibles deben ser rotulados. Para el caso de pinturas, aceites, lubricantes y demás productos inflamables podrán almacenarse en el mismo espacio de los combustibles siempre que se encuentre correctamente sellados e identificados	8.5	O

GA509	El piso del área de compostaje y/o lombricultura debe estar confinada para recolectar lixiviados con el fin de evitar la contaminación de aguas subterráneas	O	Se aplica si, el área de compostaje y/o lombricultura está ubicada a 100 metros o menos del pozo; y el agua es para consumo humano, la empresa está obligada a confinar dicha área. Si el área de compostaje y/o lombricultura está ubicada a menos de 100 metros; y el agua no es para consumo humano es recomendable confinar dicha área. Si no tiene pozo y el nivel freático es bajo es recomendable confinar el área de compostaje y/o lombricultura. Si el nivel freático es alto es obligatorio la confinación del área de compostaje y/o lombricultura. La confinación puede realizarse con plásticos de invernadero, geomembrana, cemento y/o cualquier otra opción que garantice el no paso de lixiviados		NH
GA510	La empresa cuenta con un registro de fuentes de agua con sus correspondientes documentos de adjudicación sea proveniente de: canales de riego, sequias, pozo, etc. Y; cumple con las condiciones establecidas en la concesión.	O	La empresa presenta documentos de adjudicación del pozo si aplica o documento de adjudicación de agua de la autoridad competente. Se acepta si está en trámite los últimos 6 meses. La empresa deberá demostrar documentación que de soporte al proceso. Además, deberá garantizar que se respeta el volumen de concesión	5.1. y 5.2	M
GA511	La empresa realiza análisis del agua para consumo, si es que el agua se origina de: pozo de agua, canales de riego u otra fuente no potable.	O	La empresa realizará un tratamiento al agua para consumo que proviene de fuentes no potables y deberá realizar los respectivos análisis conforme la normativa legal aplicable. El análisis microbiológico deberá ser realizado para estas fuentes cada 6 meses, la muestra debe ser tomada después del tratamiento en el primer punto. Todos los análisis deben ser realizado en un laboratorio acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE.	4.24	O
GA512	No se evidencia desperdicio de agua o situaciones en las que se hace un uso inadecuado del agua	O	La empresa asegurará el eficiente y adecuado uso del agua		NH
	Manejo y conservación de suelos	**4**			
GA513	Se identifica el tipo o tipos de suelo que presenta el cultivo	O	La empresa identifica y documenta los tipos de suelo que presenta en el cultivo, basado en el perfil, análisis físicos, etc.	6.5	R
GA514	La empresa cuenta con una justificación técnica y por escrito para el uso de desinfectantes químicos del suelo	O	La empresa cuenta con un análisis microbiológico del suelo que justifique la utilización de desinfectantes de suelo, y en caso de utilizar productos para desinfección, este se realiza en forma segura y se dispone de un registro que incluye el lugar, la fecha, la materia activa, las dosis utilizadas, el método de aplicación y el operario. No se permite la utilización de bromuro de metilo.	6.7 y 6.8	M
GA515	La empresa cumple con el plazo de seguridad para la siembra y/o trasplante después de la desinfección	O	La empresa dispone de un procedimiento para la desinfección en la que, en base a la ficha técnica del producto químico, se deberá registrar el plazo de seguridad antes de la siembra y/o trasplante. Sin opción de N/A en caso de desinfectar suelos.	6.7	M
GA516	En cultivos anuales, solo si es factible, se realizan rotaciones.	R	La empresa puede demostrar con registros de siembra las rotaciones que ha realizado (solo si es factible), esto para mejorar la estructura del suelo y disminuir plagas y enfermedades transmitidas por el suelo.	6.11	O
	Sustratos	**3**			
GA517	El productor maneja reciclaje de sustratos (aplica siempre que tenga sustratos y si los recicla)	O	El productor mantiene registros del reciclaje de sustratos con cantidades recicladas y fechas. Las facturas / los registros de carga son aceptables. Si no hay participación en un programa de reciclaje, esto se justificará. No se aplica a las plantas en maceta que se venden junto con el sustrato	6.2	O

GA518	Si no se utiliza vapor de agua para esterilización de sustratos para su reutilización y, se utilizan productos químicos, se debe registrar la ubicación, la fecha de esterilización, el tipo de producto químico, el método de esterilización, el nombre del operador y el intervalo de pre-siembra	O	Cuando los sustratos se esterilizan en la finca, se debe registrar la ubicación en la finca; si los sustratos se esterilizan fuera de la finca, se registra el nombre y la ubicación de la empresa que esteriliza el sustrato. Se requiere que en el registro conste: fecha de esterilización ; el nombre y el ingrediente activo, la maquinaria, el método, el nombre del operador y el intervalo previo a la siembra .En caso de usar vapor de agua para la esterilización se debe contar con un documento de evidencia.	6.3	O
GA519	Para sustratos de origen natural, el productor demuestra que no provienen de áreas de conservación designadas	O	Se dispone de registros que certifican el origen de los sustratos de origen natural que se utilizan. Estos registros demuestran que los sustratos no provienen de áreas de conservación designadas.	6.1	O
	Manejo de Desechos	**17**			
GA520	La empresa cuenta con un plan de gestión integral de desechos.	O	La empresa deberá tener documentado un plan para la gestión integral de todos los desechos generados en finca con el fin de minimizar su generación bajo las 5 Rs: reciclar, reducir, revalorar, reparar y reutilizar, de acuerdo con los desechos que por norma nacional y vigente se puedan aplicar.	8.2	O
GA521	La empresa lleva un registro consolidado e histórico de generación, almacenamiento y entrega de desechos sólidos.	O	El registro debe indicar tipo de desecho, fuente de generación en los diferentes procesos, peso, fecha de entrega y persona o empresa a la que se entrega.	8.1	O
GA522	La empresa clasifica y reutiliza y/o recicla desechos de madera	O	La clasificación de desechos de madera debe ser realizada en la fuente de generación del mismo. La empresa puede reutilizar los desechos generados o entregarlos a personas o empresas que se dedican a la reutilización de estos desechos.	8.9	O
GA523	La empresa clasifica y reutiliza y/o recicla desechos metálicos a un gestor autorizado.	O	La clasificación de desechos metálicos debe ser realizada en la fuente de generación del mismo. La empresa puede reutilizar los desechos generados o entregarlos a gestores autorizados (Anexo 6.)	8.9	O
GA524	La empresa clasifica y reutiliza y/o recicla desechos de papel y/o cartón.	O	La clasificación de desechos de papel y/o cartón debe ser realizada en la fuente de generación del mismo. La empresa puede reutilizar los desechos generados o entregarlos a personas o empresas que se dedican a la reutilización de estos desechos.	8.9	O
GA525	La empresa clasifica y reutiliza y/o recicla desechos de plástico no especial.	O	La clasificación del desecho plástico no especial debe ser realizada en la fuente de generación del mismo. La empresa puede reutilizar los desechos generados o entregarlos a personas o empresas que se dedican a la reutilización de estos desechos.	8.9	O
GA526	El personal de la empresa a cargo del manejo de desechos comunes, especiales y peligrosos se encuentra capacitado y aplica sus conocimientos	O	La empresa deberá asegurar que el personal involucrado en el manejo y almacenamiento de desechos comunes, especiales y peligrosos se encuentra capacitado en todo lo referente a procedimientos y estándares que se deben cumplir en relación al tema así como: • Tipos de residuos y origen. • Separación en la fuente. • Aprovechamiento (reciclaje y reutilización). • Almacenamiento, procesamiento y disposición final.	8.3	O
GA527	El personal de la empresa a cargo del manejo de desechos comunes, especiales y peligrosos cuenta con el EPP necesario.	O	La empresa deberá asegurar el uso del equipo de protección individual adecuado al momento de manipular los desechos comunes, especiales y peligrosos de acuerdo con la matriz de identificación de riesgos.		NH
GA528	No se abandonan ni disponen desechos sólidos en patios, predios, viviendas, vías públicas, áreas públicas, cuerpos de agua superficiales o subterráneos, etc.	O	No se debe abandonar ni disponer desechos sólidos en patios, predios, viviendas, vías públicas, áreas públicas, cuerpos de agua superficiales o subterráneos, etc. Se verificará en el recorrido de campo.	4.21	M

GA529	En su totalidad o parcialidad se evita que los desechos sólidos vegetales y domésticos sean quemados a cielo abierto.	O	La empresa no deberá realizar quemas a excepto en casos justificados técnicamente, deberá tener documentación justificada que la quema es el control que la empresa a optado en temas fitosanitarios, que se ejecutan resguardando la salud y seguridad de los trabajadores a cargo y que se utilizan desechos permitidos para quema.	8.15	M
GA530	Los envases vacíos de plaguicidas son devueltos al comercializador/ proveedor de plaguicidas respectivo, o gestor autorizado.	O	La empresa deberá demostrar que la entrega de envases de productos químicos se realiza a gestores autorizados por el MAE (Anexo 6.).	8.17	M
GA531	La empresa cuenta con un centro de acopio temporal para todos los desechos generados (especiales, comunes y peligrosos), conforme las disposiciones legales, vigentes y aplicables.	O	El centro de acopio temporal de desechos especiales, comunes y peligrosos debe contar con señalización identificativa y preventiva, impermeabilización, ventilación, cubierto de la lluvia y con acceso restringido según el tipo de desecho, además, debe disponer de espacios separados para cada tipo de desecho y con el espacio suficiente para el almacenamiento. En caso de desechos líquidos se debe disponer de contención y kit anti derrames.	8.6 y 8.7	M
GA532	Los envases de plaguicidas que se encuentran acopiados previo a la entrega de éstos al proveedor se encuentran triple lavados.	O	La empresa deberá entregar los envases de plaguicidas realizados el triple lavado.	8.4	M
GA533	Los envases originales de plaguicidas son perforados en campo o en la bodega.	O	La empresa deberá garantizar que los envases de plaguicidas estén debidamente perforados antes de ser entregados al proveedor o gestor autorizado; evitando que éstos sean utilizados fuera de la empresa para otros fines.	8.4	M
GA534	La Finca entrega los desechos de plásticos de invernadero a gestores autorizados	O	La empresa deberá llevar registros de entrega de los desechos de plástico de invernadero a gestores debidamente registrados ante el MAE o Municipio (Anexo 6.), asegurándose que tenga el alcance para este tipo de desechos.	8.9	O
GA535	La disposición de otros desechos especiales, materiales o herramientas que hayan estado en contacto directo con plaguicidas se realiza a través de gestores de desechos autorizados conforme a lo especificado en la ley	O	La empresa deberá demostrar que la entrega de otros desechos peligrosos como el EPP de fumigadores u otro material en contacto directo con agroquímicos se realiza a personas autorizadas por el MAE (Anexo 6.).	8.17	M
GA536	La disposición de desechos o residuos domésticos no aprovechables se realiza de manera adecuada.	O	Los desechos o residuos no aprovechables de la finca son entregados a las empresas de aseo correspondientes o caso contrario se garantiza su gestión con un gestor autorizado	8.16	M
	Conservación de la Biodiversidad	**4**			
GA537	En caso de que la empresa utilice animales para labores en el proceso productivo, se garantiza su bienestar.	O	La empresa garantizará el bienestar de los animales que utilicen para alguna actividad o actividades en el proceso productivo	9.9	R
GA538	La empresa cuenta con un Programa para el manejo de la Biodiversidad y paisajismo	O	La empresa dispone de un programa documentado para el Manejo de la Biodiversidad y del paisajismo que incluya: a. Inventario de especies, identificación de áreas protegidas cercanas y/o áreas de alto valor ecológico. b. Objetivos de conservación, metas y acciones bajo un cronograma.	9.10	O
GA539	La empresa cuenta con un Programa de reforestación.	O	La empresa debe disponer de un programa de reforestación conforme sus características y que contemple lo siguiente: 1. Reforestación de márgenes de fuentes hídricas con especies nativas. 2. Mantenimiento de franja entre las fuentes hídricas de la unidad de producción 3. Prohibición de deforestación en la unidad de producción a excepción que se disponga de una autorización de la entidad competente.	9.11, 9.12, 9.13	O
GA540	La empresa prohíbe la extracción de flora y fauna de especies amenazadas en el sitio de producción	O	Si la empresa ha identificado especies de flora y fauna amenazadas no permitirá su extracción	9.14	M
	GESTIÓN DE DERECHOS Y BIENESTAR LABORAL				
	Administración y Beneficios	**20**			

GB601	La empresa prohíbe el trabajo forzoso en cualquiera de sus formas, todos los trabajos deben ser realizados de manera libre y voluntaria .	M	Los trabajadores tienen la decisión de vinculación y/o renuncia voluntaria, además, no existirá ninguna amenaza para el desarrollo de sus actividades y tendrán tota libertad para movilizarse por la finca y retirarse al finalizar la jornada si así lo deciden. No se exige a los trabajadores depósitos al momento de la contratación, y en caso de que la empresa entregue préstamos durante la relación laboral, no se obliga a laborar hasta cancelar el préstamo. No se retienen documentos de identidad a los trabajadores, ni su salario, beneficios, o cualquier otro derecho estipulado por la normativa legal vigente, con el fin de obligarlos a laborar. Si se encuentran casos de trabajo forzoso u obligatorio, se debe implementar una reparación efectiva.	2.1	M
GB602	Se cumple con la jornada aplicable, legal y vigente para el sector.	O	La jornada de trabajo de acuerdo a las leyes nacionales no debe superar las 40 horas semanales, salvo disposición de la ley en contrario. En caso de que la empresa cuente con jornadas especiales de trabajo, estas deben estar aprobadas por el ministerio competente, deberán ser socializadas y contar con la aprobación voluntaria de sus trabajadores. Se respetarán los días de descanso obligatorio como derecho del trabajador.	2.2 Y 2.4	M
GB603	La empresa cuenta con el registro de todos los trabajadores en el Ministerio de Trabajo	O	La empresa contará con el registro de los trabajadores en el Ministerio de Trabajo, se podrá verificar con contratos físicos, tácitos o registro en el SUT.	2.9	M
GB604	Se cumple con los requisitos de registro para la contratación de personal de acuerdo al Ministerio competente y bajo la legislación legal, vigente y aplicable.	O	La empresa registrará el contrato de sus trabajadores máximo 30 días después de que el trabajador haya ingresado, se debe revisar la hoja de registro emitida por el ministerio competente. La empresa deberá entregar una copia del contrato al trabajador y explicar las clausulas del mismo.	2.9	M
GB605	El número de personal a prueba es menor al 15% del total de la nómina	O	Si la empresa supera el 15% del personal a prueba, es permitido únicamente si la finca tuvo incremento de producción (extensión de área) y/o por temporada alta.		NH
GB606	Se Lleva registros o fichas de personal individuales donde consten los datos que establece el Código del Trabajo	O	La empresa deberá tener fichas de cada trabajador donde consten los datos personales. (Nombres, dirección, fecha de nacimiento, cargas familiares etc.) El muestreo para revisar las fichas se basará en la siguiente tabla: 0 - 5 Ha 12% 5 - 15 Ha 9% 15 - 30 Ha 6% > 30 Ha 3%	2.13	M
GB607	Todos los empleados de la Finca se encuentran afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	M	La empresa tendrá afiliados al IESS a todos sus trabajadores, desde el primer día de ingreso a la empresa. Se realizará un muestreo que se basará en la siguiente tabla: 0 - 5 Ha 12% 5 - 15 Ha 9% 15 - 30 Ha 6% > 30 Ha 3%	2.9	M
GB608	La Finca paga puntualmente todo lo correspondiente al IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social)	M	La empresa presentará los comprobantes de pago al IESS actualizado del mes y de dos meses anteriores. En el caso que la empresa no cuente con el pago puntual se deberá revisar el convenio de pago con el IESS, y de esta manera se evitará que el trabajador pierda sus beneficios ante el IESS.	2.16 Y 2.17	M

GB609	Los formularios referentes a pagos de décimo tercero, décimo cuarto y utilidades se encuentran registrados en el ministerio competente	M	La empresa permitirá que todos los trabajadores gocen de sus beneficios laborales. Se revisará los comprobantes de pago de décimos y utilidades. En el caso de que los beneficios sean acumulados deberán tener una carta solicitud firmada por el trabajador.	2.16	M
GB610	La empresa cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo socializado a todos los trabajadores.	M	La empresa contará con el reglamento interno de trabajo debidamente legalizado, la empresa deberá disponer de registros de entrega o socialización del mismo. Se acepta que el documento de actualización esté en trámite siempre que se evidencie gestión.	2.8	M
GB611	Paga a sus Trabajadores lo establecido en las Tablas de Salarios Sectoriales	O	La empresa pagará a sus trabajadores lo estipulado en la ley y conforme la jornada laboral establecida para el Ecuador, debe estar al día. Se verificará con roles de pago y con firma de recibido por los trabajadores, además, para que el trabajador tenga claridad de las condiciones de pago, se deberá extender una capacitación.	2.15	M
GB612	Se mantiene un registro de horas complementarias/suplementarias, especiales o de recargo	O	La empresa llevará un registro de horas complementarias/suplementarias, especiales o de recargo firmado por los trabajadores de manera voluntaria.	2.3	O
GB613	La empresa tiene al día los pagos de horas extras autorizadas con el monto que determina la Ley para cada tipo de hora extra	O	La empresa pagará las horas suplementarias y/o extraordinarias y, sustentará los pagos en el rol. Las horas suplementarias no podrán exceder de 4 en un día ni 12 en la semana. Si tuvieren lugar durante el día o hasta las 24H00, el empleador pagará la remuneración correspondiente a cada una de las horas suplementarias con más un cincuenta por ciento de recargo.	2.3	O
GB614	La empresa calcula correctamente las remuneraciones adicionales del Contrato de Trabajo	O	La empresa calculará correctamente las horas suplementarias (50%), horas extraordinarias (100%), fondos de reserva, décimos (mensuales si fuera el caso) y otras remuneraciones en el marco de la ley de acuerdo a los tipos de jornadas especiales aceptadas	2.3	O
GB615	Se formaliza la finalización de la relación laboral conforme la legislación vigente y aplicable	O	La empresa dispondrá de las liquidaciones (Actas de finiquito) , registradas en el Ministerio competente dentro de los 30 días que se establece para este procedimiento, así como la notificación por parte del trabajador del retiro voluntario, evidencia del pago de la liquidación y demás documentos que puedan demostrar la finalización de la relación laboral. Conforme la legislación vigente y aplicable se ejecutan además, los exámenes médicos de salida correspondientes.	2.11	M
GB616	Los trabajadores toman su periodo de vacaciones	O	La empresa llevará registros de vacaciones firmado por el trabajador, se controla las vacaciones pendientes. No se permitirá dar remuneraciones económicas.	2.2	M
GB617	Los trabajadores conocen su horario de trabajo y turnos especiales	O	La empresa exhibirá en un lugar visible (entrada de la finca u oficinas, comedor, bodega entrega de materiales) el horario de trabajo y de turnos para trabajos especiales.		NH

GB618	La empresa no tiene prácticas de maltrato ni discriminación de ningún tipo hacia los trabajadores	M	La empresa no tiene prácticas de desigualdad hacia los trabajadores, ni limitaciones para la contratación en razón de nacimiento, edad. sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole; más, solo la especialización y práctica en la ejecución del trabajo se tendrán en cuenta para los efectos de la remuneración. Los trabajadores son contratados, remunerados, promovidos y formados sin discriminación, y tratados con respeto y dignidad. No se discrimina, ni penaliza a los representantes de los trabajadores o miembros de organizaciones sindicales y otras organizaciones de trabajadores debido a su pertenencia o afiliación a un sindicato o una organización de trabajadores. No hay discriminación por estado de embarazo en ningún caso. No se ejercerá o tolerará intimidaciones, acosos o abusos de ningún tipo. Se promueven las normas de convivencia. Se cuenta con uno o varios mecanismos de prevención del acoso laboral y para la gestión de los casos presentados. Se les explica a los trabajadores los mecanismos de prevención y gestión del acoso laboral, los cuales deben ser claros y comprensibles.	2.6	M
GB619	La empresa cuenta con un procedimiento de manejo disciplinario para el personal	O	La empresa contará con un documento en el que se evidencie el procedimiento a seguir para un manejo disciplinario, este debe ser claro, comprensible y estar de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo	2.10	M
GB620	Cada año, la empresa suministra ropa de trabajo o uniforme a todo su personal conforme lo establecido en la legislación actual y vigente	O	La empresa deberá registrar la entrega de uniforme conforme los puestos de trabajo.	2.18	M
	Servicios Permanentes e Instalaciones	**7**			
GB621	La Finca cuenta con instalaciones: baterías sanitarias, duchas , lavabos y vestidores para los trabajadores. Tienen los trabajadores acceso en las inmediaciones de su trabajo a sanitarios limpios e instalaciones para el lavado de manos y cambio de ropa.	O	La empresa deberá tener el número de instalaciones de acuerdo al número de trabajadores: * Baterías sanitarias (1 por cada 25 varones o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción); *Urinarios (1 por cada 25 varones o fracción) * Duchas (1 por cada 30 varones o fracción y 1 por cada 30 mujeres o fracción separadas hombres de mujeres y próximas a los vestidores); y * Lavabos (1 por cada 10 Trabajadores) * Vestidores (instalación para varones separada de otra instalación para mujeres) Los sanitarios fijos o portátiles (incluyendo las letrinas de pozo) deben ser de materiales que sean fáciles de limpiar y que estén en buen estado de higiene. Los sanitarios deben estar a una proximidad razonable (por ej. 500 metros o 7 minutos) del lugar de trabajo. Nota Aclaratoria: Para micro productores con hasta 10 trabajadores, se puede disponer de un solo baño y lavabo. La ducha no es aplicable para trabajadores, solo para fumigador	3.4 Y 4.23	M
GB622	Las baterías sanitarias se encuentran en buenas condiciones (paredes, pisos y excusado desodorizadas y desinfectadas) y, no se comunican con lugares de trabajo	O	La empresa verificará que las baterías sanitarias estén provistas permanentemente de papel higiénico con recipientes para depósito de desechos, limpias y desodorizadas, no se deben comunicar con lugares de trabajo, deben estar completamente cerrados y con ventilación al exterior, natural o forzada.	4.23	M
GB623	Los lavabos están provistos de jabón o solución jabonosa	O	La empresa proporcionará jabón o soluciones jabonosas en los lavabos o, una dotación mensual a cada empleado	4.23	M
GB624	La empresa mantiene los suelos, paredes y techos de los vestidores, duchas, lavabos y baterías sanitarias en buenas condiciones y limpios	O	Los suelos, paredes y techos de los vestidores, duchas, lavabos y baterías sanitarias deben ser impermeables o con materiales que permitan la limpieza con líquidos desinfectantes	3.4 Y 4.23	M

GB625	La empresa proporciona a sus trabajadores de comedores	O	Los comedores deben contar con las siguientes características: 1. Estar en un lugar independiente, fuera de focos de contaminación. 2. Dispondrán de iluminación, ventilación y temperaturas adecuadas. 3. Pisos, paredes y techos susceptibles de limpieza. 4. Provistos de mesas, sillas, vasos, platos y cubiertos de acuerdo con el número de trabajadores. 5. Disponer de agua potable	3.3	M
GB626	La empresa provee de agua potable a sus trabajadores.	O	La empresa dispone de puntos de hidratación con agua para consumo, pueden ser botellones o agua potable con tratamiento previo. Se prohíbe reutilizar vasos.	4.24	NH
GB627	Si la empresa proporciona de vivienda a sus trabajadores, estas son adecuadas	O	En caso de proporcionar de vivienda a los trabajadores, estas deben ser limpias y seguras; contar con una estructura con: techo, piso, ventanas, puertas exteriores, agua potable, luz, alcantarillado y, deben ser independientes a las áreas de producción.	4.26	O
	Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil	**2**			
GB628	La empresa no mantiene relaciones laborales, comerciales o de cualquier índole con personal menor a 15 años.	M	La empresa no mantendrá relaciones laborales con niños. Cumplimiento al 100%. Se debe verificar que la empresa mantiene una lista actualizada de trabajadores con sus fechas de nacimiento y copia de las cedulas de ciudadanía para corroborar la edad de los trabajadores	2.5	NH
GB629	En el caso de contar con trabajadores adolescentes entre 15 a 18 años, la empresa cumple con las disposiciones legales y técnicas.	M	La empresa cumple con: 1. Registrar los contratos de trabajo de los adolescentes en el Ministerio competente, 2. Cumple con el horario estipulado máximo 30 horas semanales, 5 días a la semana, 2. Permite y se asegura que los adolescentes trabajadores accedan a la educación formal y/o técnica, 3. Los adolescentes realizan actividades permitidas. Las actividades prohibidas son: Armador de invernadero, Colocador de Plástico, • Fumigador, Fertilizador, Preparador de químicos, Bodeguero de químicos, Injertador, Propagador, Transportador de Flores, Controlador de calidad, Trabajador de cuarto frío, Preparador de compost, Servicios de limpieza. 4. Los adolescentes cuentan con fichas medicas y se realiza exámenes de colinesterasa, 5. Se encuentran afiliados al IESS, 6. Goza de los derechos laborales (utilidades, vacaciones, décimo tercero, décimo cuarto, etc.)	2.5	NH
	Inclusión de Personas con discapacidad	2			
GB630	La empresa cuenta con el número de personas con discapacidad o personas sustitutas (registrados y carnetizados en la entidad correspondiente) según lo establece la ley	O	La empresa deberá contar con el 4% de personal con discapacidad del total de sus trabajadores. Aplica a partir de 25 trabajadores. También se tomará en consideración el registro de trabajadores sustitutos de personas con discapacidad.		NH
GB631	Se ha realizado las adaptaciones necesarias a los puestos de trabajo para mejorar la accesibilidad del medio físico de acuerdo a cada caso según se requiera	O	La empresa tendrá en consideración la aplicabilidad del caso, se verificará el tipo de discapacidad que tengan los trabajadores y se revisará el lugar de trabajo.		NH
	GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE EN EL TRABAJO				
	Servicios Médicos	**10**			

GS701	Se mantiene el Dispensario Médico según lo establece la Ley	O	La empresa deberá instalar el dispensario en los locales contiguos a las Oficinas Administrativas o de Servicios Sociales. Aplica a partir de 100 trabajadores, en el caso que una empresa con número menor a 100 trabajadores y mayor a 50 deberá disponer de un lugar destinado a enfermería.		NH
GS702	El dispensario médico cuenta con la lista mínima de equipos, muebles, materiales y medicamentos básicos	O	La empresa deberá contar con la exigencia del Reglamento de Funcionamiento de Servicios Médicos del Código de Trabajo. Aplica a empresas con más de 100 trabajadores		NH
GS703	El médico realiza la apertura de la ficha médica ocupacional de los Trabajadores a la empresa y la emisión del certificado de aptitud laboral	O	La empresa deberá contar con la ficha médica ocupacional de cada trabajador, desde el momento de ingreso, para emitir el certificado de aptitud laboral. Los certificados de aptitud serán actualizados cada año, después de la valoración al trabajador. En caso de alguna limitante de salud, del trabajador, para continuar desempeñando sus actividades, con este certificado se deberá solicitar el cambio de puesto.	4.13	O
GS704	Se realiza el examen médico preventivo anual de seguimiento y vigilancia de la salud de todos los Trabajadores de la empresa	O	La empresa realiza los exámenes preventivos y de seguimiento conforme lo establecido en la ley y de acuerdo al puesto de trabajo; los costos de estos exámenes no son asumidos por el trabajador, se facilita el acceso al trabajador de sus resultados y se guarda absoluta confidencialidad de las historias clínicas. Los exámenes son realizados a todos los trabajadores en todas las empresas pequeñas, medianas y grandes.	4.11	M
GS705	La empresa realiza exámenes médicos y pruebas de laboratorio al personal que manipula plaguicidas cada 3 meses	O	La empresa realizará exámenes médicos y pruebas de laboratorio de acuerdo con los plaguicidas a los que están expuestos los trabajadores siempre y cuando se cuente con información disponible acerca de los análisis adecuados para cada caso. Para el caso específico de colinesterasa, conforme indica la ley ecuatoriana, se requiere una vez al año todo el personal, cada 3 meses a trabajadores de postcosecha, fumigadores y quienes manejan agroquímicos.	7.20	M
GS706	La empresa cuenta con un diagnóstico de la salud de los trabajadores	O	La empresa dispondrá de registros e informes de morbilidad a partir de los exámenes que se hayan realizado, atenciones médicas y estadísticas de enfermedades. La información de morbilidad aplica a partir de 100 trabajadores y en empresas de menos de 100 trabajadores se deberá disponer de un informe anual del diagnóstico de salud a partir de los exámenes anuales.	4.6	M
GS707	El médico realiza los Programa de Vigilancia de la Salud para los factores de riesgo ocupacional	O	El Programa de Vigilancia de la Salud deberá constar con: Mediciones ambientales y/o biológicas, cronograma de trabajo del médico y con los programas de cumplimiento legal (Charlas, vigilancia de enfermedades, cronograma de exámenes ocupacionales, resultados, plan de contingencia, brigadas, etc.)	4.12	M
GS708	El personal de enfermería trabaja a tiempo completo y cubre todos los turnos de labor de la Finca	O	Este requisitos es obligatorio a partir de los 200 trabajadores por empresa		NH
GS709	El médico cumple con el horario establecido en la ley	O	El horario médico se cumplirá en base a lo siguiente : 100 a 200 empleados- 3 horas/día, 5 días/ semana, 201 a 400 empleados - 4 horas/día, 5 días/ semana, 401 a 600 empleados - 5 horas/día, 5 días/ semana. 601 a 800 empleados - 6 horas/día, 5 días/ semana. 801 a 1000 empleados - 8 horas/día, 5 días/ semana.		NH
GS710	El médico de la empresa integra el comité de Seguridad e Higiene y asesora al comité en esta materia	O	La empresa contará con las actas de reuniones del Comité de Seguridad e Higiene donde conste la participación del médico de la empresa. Aplica a partir de 100 trabajadores	4.5	M
	Seguridad y Salud en el Trabajo	**18**			

GS711	La empresa cuenta con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	O	La empresa deberá implementar, socializar y publicar la política de seguridad a todos los trabajadores y externos a la empresa. La política deberá estar actualizada conforme la ley (cada dos años) y firmada por el Representante legal de la Empresa	4.2	M
GS712	La empresa cuenta con Reglamento de Seguridad e Higiene aprobado por el Ministerio competente y actualizado dentro de los últimos dos años	M	La empresa deberá mantener el Reglamento de Seguridad e Higiene aprobado por el Ministerio competente. Actualización cada 2 años. Aplica a partir de 10 personas, para menos de 10 trabajadores la empresa deberá implementar el plan mínimo de prevención de riesgos establecido por el ministerio competente. El Reglamento de Seguridad e Higiene deberá ser socializado a todos los trabajadores y estar disponible en lugares visibles o entregado a cada trabajador.	4.3	M
GS713	La empresa cuenta con un Comité de Seguridad e Higiene o un Delegado	O	La empresa debe contar con el registro de elección anual del comité (Aplica > 15 trabajadores) o delegado (Aplica <15 trabajadores) de Seguridad y Salud en el trabajo registrada en el Ministerio competente. Se deberá contar con la convocatoria, asistencia y actas de reuniones del comité de seguridad e higiene de cada mes. En el caso de empresas con algunas fincas, se revisará las actas de los subcomités correspondientes. El comité de Seguridad deberá recibir al menos una capacitación anual y deberá realizar inspecciones periódicas anunciadas y no anunciadas a las áreas de la empresa para identificar riesgos y proponer controles	4.5	M
GS714	La empresa cuenta con la matriz de identificación y valoración de riesgos.	O	La empresa debe contar con la matriz de identificación y valoración de riesgos acordes a todos los puestos de trabajo, de la empresa, con las respectivas medidas de control y plan de acción anual. Debe estar vigente, firmado por el técnico de Seguridad y registrado en el SUT, en caso de modificación por algún cambio significativo en las actividades, el registro en el SUT se actualizará al vencimiento del documento anterior.	4.7	M
GS715	La empresa cuenta con una Unidad de Seguridad e Higiene	O	La empresa cuenta con la Unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo que conste de: Técnico en la materia y Médico (experiencia en Salud Ocupacional o Pública), la Unidad figura como asesor directo en materia de seguridad y salud de la alta dirección. Aplica a partir de 100 trabajadores, menos de 50 trabajadores se debe disponer de un responsable de la alta dirección con conocimientos en seguridad y salud.	4.4	M
GS716	La Unidad de Seguridad e Higiene lleva un registro de ausentismo, accidentalidad y estadísticas de los resultados	O	La empresa, bajo su Unidad de Seguridad deberá contar con: 1. Registro de ausentismo (enfermedad común, profesional, accidentes u otros motivos de enfermedad), con los requerimientos legales pertinentes para establecer un plan de acción. 2. Procedimiento para la investigación, notificación y registro de accidentes e incidentes. 3. Plan de acción en caso de accidentes e incidentes.	4.27	M
GS717	La empresa cuenta con información detallada de los riesgos por puesto de trabajo	O	Se debe contar con información de descripción del puesto de trabajo, herramientas necesarias, descripción de los riesgos y detalle del Equipo de Protección individual necesario para la actividad.	4.7	M

GS718	La empresa tiene planes de emergencia en respuesta a los factores de riesgo de accidentes graves.	O	La empresa deberá tener el plan de emergencia, socializado, revisado y/o aprobado por el Cuerpo de Bomberos. Se acepta en proceso siempre que sea dentro del año de renovación y que se evidencie cumplimiento del Plan. El plan de emergencia está sujeto a las exigencias particulares de cada sitio pero al menos deberá disponer de: 1. Identificación de factores de riesgos a incendios: identificación de recursos humanos y físicos, descripción de áreas 2. Evaluación de riesgos contra incendios 3. Prevención y control de riesgos 4. Protocolo de alarma y comunicaciones para emergencias 5. Protocolo de intervención ante emergencias: Conformación de brigadas , simulacros, identificación de recursos para atender emergencias, etc. 6. Evacuación potencial: Identificación de vías de evacuación 7. Números de teléfono de emergencia. 8. Capacitación a brigadas de emergencias.	4.14, 4.27	M
GS719	La empresa garantiza que los criterios de derecho y bienestar laboral previstos y que se exigen en FlorEcuador Certified® 4.0 se cumplen para los trabajadores de los Contratistas de acuerdo con la actividad que desempeñen.	O	La empresa debe manejar un procedimiento para contratación de contratistas que incluya por lo menos: garantizar la contratación justa, la seguridad industrial, capacitación y una evaluación objetiva. Además deberá disponer de los contratos vigentes.	2.19, 2.20 y 4.3	M
GS720	Se mantiene los lugares de trabajo, otras instalaciones, máquinas, herramientas y materiales en buen estado para un trabajo seguro.	O	La empresa deberá tener sus lugares de trabajo y demás instalaciones con orden y limpieza, sin la acumulación de basura; las vías de circulación deben estar libres. Respecto máquinas, herramientas y materiales, estos debe encontrarse en condiciones idóneas (no piezas rotas, no piezas incompletas, limpios, asegurados, correctamente señalizados, etc.), para ello se podrá evidenciar registros de mantenimiento de acuerdo con un programa de mantenimiento preventivo y en base a las fichas técnicas de los equipos y maquinaria. Todos los trabajadores deben contar con capacitaciones sobre orden y aseo y demostrar su conocimiento.	4.21 y 10.4	M
GS721	Los equipos de medición en finca se encuentran calibrados.	O	La empresa demuestra que sus equipos de medición se encuentran calibrados y en buen estado, la empresa cuenta con registros de mantenimiento y de calibración por personal idóneo.	10.5	O
GS722	La empresa cuenta con condiciones seguras en todas sus edificaciones, lugares de almacenamiento de materiales e insumos diferentes a fertilizantes y agroquímicos y vías de emergencia.	O	La empresa dispone de edificaciones seguras para garantizar el bienestar de todos su colaboradores, esto incluye: 1. Estructuras sólidas y estables, 2. Señalética de emergencia (rutas de evacuación, puntos de encuentro, salidas de emergencia y extintores) conforme el plan de emergencia, 3. Detectores de humo y alarmas contra incendios. 4. Normas de seguridad para el almacenamiento de otros materiales e insumos necesarios para la producción como bodega de cartón, herramientas, etc. En caso de emergencia se cuenta con el plan de evacuación para que todo el personal pueda retirarse a sitios seguros.	4.20, 4.25	M
GS723	La empresa cuenta con la señalización de seguridad en todas las áreas de trabajo conforme los riesgos evaluados en el Plan de Emergencia	O	La empresa dispondrá de señalización de seguridad, en las áreas de trabajo que de acuerdo al riesgo sean necesarias y conforme otras disposiciones de los bomberos de tipo: Prohibición, Acción obligatoria, precaución, condición segura, etc.	4.15	M
GS724	Los Trabajadores, tienen a disposición, y utilizan el equipo de protección personal adecuado a la labor que cada uno realiza.	O	La empresa deberá proporcionar a los trabajadores el EPP adecuado a sus actividades, en base a la matriz de identificación de riesgos, la empresa deberá: 1. Disponer de información técnica en la que se pueda evidenciar tiempos de recambio de equipos, 2. Evidencia de entrega y recambio de epp a los trabajadores y 3. Registros de capacitación sobre uso y mantenimiento de los mismos.	4.17	M

GS725	Los generadores de energía u otros equipos que producen ruido se encuentran aislados	O	La empresa deberá identificar que las máquinas que produzcan ruidos o vibraciones se encuentren aislados de los puestos de trabajo o, que se haya realizado las respectivas mediciones para descartar que se supere con los límites permitidos por la autoridad competente.		NH
GS726	La empresa dispone de el Plan anual de capacitación en materia de seguridad y salud en el que se considere: formación, entrenamiento, inducción y reinducción.	O	El plan anual de capacitación en materia de salud y seguridad deberá estar registrado en el SUT, será revisado por el comité de Salud y seguridad ocupacional y se desarrollará conforme las características de las empresas así como en función de los riesgos que se puedan presentar. Todas las capacitaciones deberán ser impartidas por profesionales con conocimientos en las temáticas y deben estar registradas	4.10	M
GS727	La empresa cuenta con normas de salud y seguridad en todo el proceso productivo y son socializadas a todo el personal	O	La empresa cuenta con procedimientos documentados y/o señalética en lugares visibles sobre normas de salud y seguridad como: • Higiene de manos. • Restricción de comida y bebida en lugares de trabajo. • Espacios libres de humo • Uso de elementos de protección personal. • Normas de seguridad en el manejo de máquinas y herramientas	4.22	M
GS728	Existe mecanismo de seguridad para la inspección a todo el personal que ingresa a la empresa, se entrega a los visitantes o les explica previo a su ingreso sobre los procedimientos de emergencia implementados en la finca	O	La empresa deberá asignar a un responsable o, algún mecanismo de revisión al personal que ingresa a trabajar asegurándose que éste no traiga consigo bebidas alcohólicas, armas, drogas o cualquier otro objeto que atente contra la seguridad y/o salud del resto de Trabajadores. Para los visitantes: en cada inspección se verificará que la información sobre procedimientos de emergencia fueron presentados antes de ingresar a la empresa.		NH
	MEDICIÓN Y REGISTROS				
	Información Social	**1**			
MR801	La empresa cuenta con registros sobre sus trabajadores respecto: número total de trabajadores, número de mujeres y hombres de acuerdo al área de trabajo, y por rangos de edad.	O	Los registros deben evidenciarse en el Sistema de Indicadores de Sostenibilidad de Flor Ecuador, se deberá disponer de información clara y verificable a este registro (Anexo LC7 V4.0)		NH
	Información Ambiental	**6**			
MR802	La empresa registra el consumo de combustible y otros hidrocarburos.	O	Los registros deben evidenciarse en el Sistema de Indicadores de Sostenibilidad de Flor Ecuador (Anexo LC7 V4.0), además se podrá verificar con facturas.		NH
MR803	La empresa registra el consumo de energía eléctrica	O	Los registros deben evidenciarse en el Sistema de Indicadores de Sostenibilidad de Flor Ecuador (Anexo LC7 V4.0), la información registrada es clara y puede ser verificada con facturas de consumo.	10.1	NH
MR804	La empresa dispone de registros históricos/indicadores de consumo de agua para sus procesos	O	La empresa, deberá registrar el consumo de agua de riego, de fumigación, potable, etc., a través de un registro semanal o mensual utilizando equipos de medición en el Sistema de Indicadores de Sostenibilidad de Flor Ecuador (Anexo LC7 V4.0). El consumo de agua para producción debe estar acorde la planificación.	5.3, 5.5	M
MR805	La empresa maneja registros de consumo de fertilizantes químicos y orgánicos	O	Los registros en el Sistema de Indicadores de Sostenibilidad de Flor Ecuador (Anexo LC7 V4.0), demuestran un consumo eficiente en base a la planificación, coinciden con las facturas de compra y se puede identificar el contenido de elementos principales (NPK)	6.16	NH
MR806	La empresa dispone de registros de consumo de productos químicos	O	Los registros en el Sistema de Indicadores de Sostenibilidad de Flor Ecuador (Anexo LC7 V4.0), demuestran un consumo eficiente en base a la planificación y, coinciden con las facturas de compra.	7.16	NH

MR807	La empresa mide la Generación de Gases de Efecto Invernadero en el sistema de Indicadores de Flor Ecuador Certified	R	La empresa registra cada año la generación de GEI de acuerdo con sus fuentes en el Sistema de Indicadores de Sostenibilidad de Flor Ecuador (Anexo LC7 V4.0)	10.7	NH
	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN FLOR ECUADOR Y REQUISITOS LEGALES				
	Normativa nacional y local	**8**			
FE901	La empresa tiene al día el cumplimiento de sus obligaciones /trámites y/o requisitos con el Municipio	O	La empresa deberá contar con el pago de la Patente municipal	9.1 Y 9.2	M
FE902	La empresa cuenta con la Licencia, Registro Ambiental o ficha ambiental (según corresponda) emitida por la Autoridad Ambiental de Aplicación responsable (AAAr), o en trámite los últimos dos años	M	La empresa deberá contar con el documento vigente o verificar que se encuentra en trámite los dos últimos años. Si la empresa ya dispone de la Licencia o registro se debe verificar que su plan de manejo ambiental con todos los sub-planes aplicables se encuentre acorde y que se este ejecutando las actividades planificadas. Y, si empresa cuenta con ficha ambiental se dará seguimiento al cumplimiento de buenas prácticas ambientales.		NH
FE903	La empresa cuenta con el Registro de Generador de Desechos Peligrosos	O	La empresa contará con el Registro como Generador de Desechos peligrosos vigente o, en trámite durante los últimos dos años. Empresas que cuenten con el registro se revisará informe de gestión de desechos del último año.	8.17	M
FE904	La empresa cuenta con el Permiso de Funcionamiento de Salud (vigente para el año en curso)	O	La empresa tendrá vigente el permiso de funcionamiento otorgado por los organismos o instituciones competentes para el comedor, guardería, servicio médico y otros que ameriten. En el caso del comedor se revisará permisos aplicables para servicio externo o interno y la empresa deberá verificar periódicamente las condiciones de seguridad, higiene y limpieza.	4.31	M
FE905	La empresa cuenta con el Permiso de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos	O	La empresa tendrá el permiso vigente para el año en curso. Se verificará la fecha de comienzo del trámite en caso de que no cuente con el actualizado.		NH
FE906	La empresa cuenta con el Registro como productor ante Agrocalidad (vigente)	O	La empresa tendrá vigente su registro ante Agrocalidad para el año en curso.	7.1	M
FE907	La empresa cuenta con las regulaciones fitosanitarias aplicables y vigentes, a través de la certificación de Protocolos Técnicos de Agrocalidad	O	La empresa contará con los Protocolos fitosanitarios que apliquen a la empresa en donde se incluya: a. Garantizar que el material vegetal de proveedores cumpla con las exigencias fitosanitarias de Agrocalidad (si aplica), b. Realizar monitoreos, planes de prevención, mitigación y control de plagas cuarentenarias y, c. Realizar planes de acción ante las observaciones de las inspecciones realizadas por Agrocalidad	7.1	M
FE908	Los productos restringidos por la SETED o Ministerio de Defensa cuentan con el permiso de utilización respectivo	O	La empresa deberá tener el permiso respectivo para el uso del Ácido Sulfúrico, Hidróxido de Potasio o algún otro producto restringido por la SETED o Ministerio de defensa.		NH
	Esquema de Certificación Flor Ecuador	**5**			
FE909	La empresa hace uso del logo y la marca de la certificación de acuerdo a lo estipulado en el reglamento	O	El uso de logo y marca de la certificación podrá usarse en: Materiales publicitarios (página web, cartas, etc.) y/o Material de empaque, etc.		NH
FE910	La empresa cuenta con el Contrato de uso de Marca de la Certificación con el administrador del esquema	O	La empresa contará con el contrato de uso de marca y logo vigente.		NH
FE911	La empresa socializa a sus trabajadores el concepto de la Certificación FlorEcuador	O	La empresa deberá garantizar que sus trabajadores conozcan de la certificación. Este requisito se cumplirá por medio de charlas y sus respectivos registros de capacitación, posters, entrega de brochures, etc.		NH

FE912	La empresa realiza al menos una vez al año una auditoría interna Flor Ecuador por finca, previo la auditoría de certificación y, se levanta el plan de acción correspondiente.	O	La empresa realizará como mínimo una auditoría interna al año previo la auditoría de certificación, esta auditoría deberá ser realizada por el auditor interno de la empresa que ha sido calificado para Flor Ecuador de acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento General de Flor Ecuador V4.0. Además, se verificará la Lista de Chequeo digital o físico con su respectivo plan de acción en el que se detallen las acciones consideradas para el levantamiento de No conformidades y observaciones.	1.6 y 1.7	M
FE913	El Auditor Interno se encuentra capacitado	O	La empresa deberá designar y capacitar al Auditor Interno en temas relacionados a certificaciones de Buenas Prácticas Agrícolas, Certificaciones Socio-Ambientales, Auditoría Interna, Sistemas de Gestión, Procesos, entre otros.		NH
	Trazabilidad de producto certificado	**3**			
FE914	La empresa cuenta con los registros necesarios para sustentar el cumplimiento de Flor Ecuador, se mantienen archivados y disponibles.	O	Se debe mantener todos los registros que evidencien el cumplimiento de Flor Ecuador por al menos 2 años. Para empresas que inician certificación se debe disponer de registros de al menos 3 meses antes de la auditoría de certificación.	13.4	M
FE915	Se dispone de un procedimiento documentado para la identificación y cuantificación del producto certificado Flor Ecuador Certified	O	La empresa debe disponer de un procedimiento con medios verificables que permitan la identificación de: a. Cantidad de producto propio certificado b. La cantidad de producto certificado y no certificado adquirido de terceros. c) La cantidad de producto propio y adquirido descartado. d) La cantidad de producto despachado.	13.1	M
FE916	La empresa cuenta con procedimientos y registros de productos adquiridos a terceros	O	Los productos permiten identificar y cuantificar producto certificado y no certificado por Flor Ecuador que ha sido adquirido de proveedores, que incluyan, como mínimo: a) Lista de proveedores de flor y follaje certificados y no certificados Flor Ecuador. b) Tipo de producto adquirido de cada proveedor. c) Cantidades de productos comprados. d) Estado de la certificación Flor Ecuador o BPAs e) Copia del certificado Flor Ecuador o BPA vigente de cada proveedor, si corresponde. f) Facturas de compra.	13.2	M